

SELLO POSTAL "BANDERA DEL PERÚ"

Tiraje	5,000 Sellos postales c/u
Valor Facial	S/ 4,00 S/ 3,60 S/ 1,20 S/ 2,60 S/ 3,60 c/u
Formato	Hoja Souvenir
Dimensiones	130mm x 85mm
Dentado	13 1/2
Color	Policromía
Impresiones	Offset
Impreso en	Thomas Greg & Sons del Perú S.A.
Diseñado por	Marco Antonio Quispe Yalli

Otras especies filatélicas

Sobre de Primer Día de Emisión: s/ 17.00

Matasellos de Primer
Día de Emisión:



Serpost
El Correo del Perú

Colección Filatélica

2020 - 2021

Serpost
El Correo del Perú

Bandera del Perú



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Filatelia



Evolución de la Bandera del Perú

Al sustituir al antiguo pendón real por la bandera nacional, esta se transformó en el símbolo de las futuras Repúblicas Latinoamericanas. Ciertamente, la bandera y los escudos representan un cambio político radical y una identidad muy peculiar para cada república recientemente liberada del yugo español. Si bien es cierto siempre se recuerda la bandera imaginada por el general San Martín en Paracas, en días posteriores al desembarco de setiembre de 1820, se sabe que en la revolución de Tacna, liderada por Francisco Antonio de Zela y Arizaga, se enarbó una bandera blanca y azul como un gesto al movimiento patriótico liderado por Juan José Castelli, cuya derrota en Guaqui determinó la suerte de la acción revolucionaria regional cuyo líder falleció en una prisión panameña.

Volviendo a la bandera de inspiración sanmartiniana, cabe recordar que fue creada por decreto del 21 de octubre de 1820. "Se adoptará por bandera (...) una de seda, o lienzo, de ocho pies de largo, y seis de ancho, dividida por líneas diagonales en cuatro campos, blancos los dos de los extremos superior e inferior, y encarnados los laterales; con una corona de laurel ovalada, y dentro de ella un Sol, saliendo por detrás de sierras escarpadas que se elevan sobre un mar tranquilo".

Más allá del sueño de San Martín, al que se refiere el cuento de las parihuanas de Abraham Valdelomar, lo cierto es que los colores de la bandera peruana tienen relación, de acuerdo con el historiador Mariano Felipe Paz Soldán, con las banderas de los dos participantes del Ejército Libertador, el rojo de la chilena y el blanco de la argentina. A partir del momento de su creación, la bandera rojiblanca fue llevada por el ejército patriota en todas sus ceremonias —e incluso en sus campañas militares—.

Existen referencias del general Álvarez de Arenales exhibiendo nuestra primera bandera en su expedición a la sierra central y también de su presencia en los balcones limeños, en vísperas de la independencia. Sin embargo, cabe recordar que también se tiene memoria de una bandera que data de 1820 y, de acuerdo con Eduardo Dargent, fue registrada por primera vez por Emilio Gutiérrez de Quintanilla en el Catálogo del Museo Nacional, en 1916. En dicho catálogo, Gutiérrez de Quintanilla indicó que dicha enseña patriótica fue utilizada con motivo de la Declaración de Independencia, realizada en Piura el 4 de junio de 1821.

La bandera de Piura

En el caso de Trujillo, Natalia Majluf señala que la bandera utilizada en su jura, que antecedió a la de Lima, fue bordada por Micaela Cañete de Merino y exhibida el 28 de diciembre de 1820 en la sala de su casa, donde algunos jóvenes trujillanos le hicieron guardia solemne antes de que flameara por primera vez en la plaza principal. Cabe señalar que no existe ni siquiera una copia de la bandera trujillana con la cual José de Torre Tagle dio el grito de

libertad. Sin embargo, en el Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, en Lima, se conserva la hermosa bandera piurana que lleva al centro como escudo un sol bordado con lentejuelas e hilo dorado.

La segunda bandera del Perú fue adoptada el 15 de marzo de 1822 y aprobada por el gobierno de Torre Tagle. En el decreto se explicaba que el cambio se debía a la complicación para reproducir la primera: "Consultando la mayor comodidad y economía, después de haber tocado los inconvenientes que ofrece la construcción de la bandera nacional según la forma que actualmente tiene, se ha resuelto lo que sigue: 1°. la bandera nacional del Perú se compondrá de una faja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura, con un sol también encarnado sobre la franja blanca. La insignia de preferencia será toda encarnada con un sol blanco en el centro; y el estandarte será igual en todo a la bandera, con la diferencia de las armas provisionales del estado, que llevará bordadas sobre el centro de la faja blanca". La bandera en referencia duró alrededor de dos meses al cabo de los cuales se debió realizar un nuevo cambio de la bandera inicial.

La bandera de Torre Tagle

El decreto del 31 de mayo de 1822 daba a conocer que el nuevo cambio de bandera que iba a la par de la inestabilidad política tenía que ver con la confusión de la bicolor del decreto de Torre Tagle y banderas de otras nacionalidades. La bandera, el escudo y demás símbolos que tenemos hasta la fecha fueron definidos el 24 de febrero de 1825 por el Congreso Constituyente. Dentro de la labor de confección del nuevo escudo estuvo involucrado José Gregorio Paredes, científico ilustrado que integró ese Parlamento. Ciertamente, se mantuvo la de tres franjas verticales y la única alteración fue el cambio del escudo provisional de San Martín.

Bandera definitiva

En el decreto firmado por Bolívar en 1825, se señalaba que las armas de la nación peruana constarían de un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste, a la derecha, que exhibiría una vicuña mirando al interior, otro blanco, a la izquierda, donde se colocaría el árbol de la quina, y otro rojo, inferior y más pequeño, en que aparecería una cornucopia derramando monedas, símbolos que significarían "las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales".

Por decreto ley N° 11323 del 31 de marzo de 1950 se reguló el uso de los símbolos patrios, por lo que el pabellón será el que lleva escudo con su timbre y dos ramas, mientras que la bandera dejaría de tener un escudo de armas. Es así que se dispone que "el Gran Sello del Estado se usará siempre completo, es decir con su timbre y acompañado, en cada lado, por una bandera y un estandarte de los colores nacionales; aboliéndose el uso del escudo con las ramas de palma y laurel...". "... el Pabellón Nacional, llevará el escudo con su timbre y dos ramas, una de palma a la derecha, y otra de laurel a la izquierda, entrelazadas en la parte inferior, y abrazando al escudo".